

487
SEILLO QUINTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CUATRO.

mode las Comisarios nombrados para el D^{no} pedante de D^{no}
Manuel Vexiano, dio cuenta de halla ya preparada la
Casa de los D^{nos} Juan Tiron para luego que arribe a esta
Ciudad; Y respecto a que como tiene resuelto en el Cabildo
anterior, se haze preciso conserarlo por el particular
encargo que trae de el Sr. Conde de Florida Blanca
primer secretario de Estado y del despacho; Lo pone en con-
sideracion de este Ayuntamiento a fin de que libre logre
fuere de su agrado para estos Q^{tos}; Y habiendolo oido,
y confexido, contemplando en mi debido se le agavase
admitido a Manuel Vexiano como se executo ante
xiormente. Acuerda se pongan en poder del Sr. Conde
Mayor domo, un mill y quinientos reales en para que
de inriexton en lo que ocurra de cumplido, que se debe hazer
al refexido, con direccion y or^{den} de los expresados Car^{nos}
Comisarios; Para lo se testimonio de esta resolusion a la
Junta de Propios y Auxilios, a fin de que mande despa-
char la Libranza de dha Cantidad; de la que se forma
ra Cuenta con toda justificacion por el mismo Mayor
domo, intervenida por dho Car^{nos} Comisarios para
presentarla a su tiempo